



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

12 de noviembre de 1996

Núm. 9 (d)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 22
Núm. exp. 110/000019)

SEGUNDO Y TERCER PROTOCOLO

610/000009 Anexos al Acuerdo General sobre Comercio de Servicios, Anejo al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC) —Marrakech 15/04/94— hecho en Ginebra el 06/10/95.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 5 de noviembre de 1996, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Segundo y Tercer Protocolo Anexos al Acuerdo General sobre Comercio de Servicios, Anejo al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC) —Marrakech 15/04/94— he-

610/000009

cho en Ginebra el 06/10/95, sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie IV, número 9 (a), de fecha 17 de octubre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 8 de noviembre de 1996.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.